



## Secciones

### Resumen

El 26 de marzo de 2021, el gobernador Andrew M. Cuomo firmó el Decreto 26.1, que ordena a las agencias estatales ejecutivas que brindan servicios públicos directos que ofrezcan servicios de asistencia de idiomas (traducción e interpretación) a personas con dominio limitado del inglés (LEP, por sus siglas en inglés). El Decreto 26.1 modificó el Decreto 26, emitido originalmente en octubre de 2011.

Al firmar este Decreto, el Gobernador Cuomo reconoció que hay millones de neoyorquinos que no hablan inglés como idioma principal y tienen una capacidad limitada para leer, hablar, escribir o comprender el inglés. Para estos neoyorquinos, su dominio limitado del inglés podría impedirles acceder a importantes programas y servicios gubernamentales.

#### ¿Qué establece el Decreto 26.1?

- Cada agencia estatal ejecutiva que brinde servicios públicos directos está obligada a ofrecer servicios de **interpretación** a las personas en su idioma principal con respecto a la prestación de servicios o beneficios.
- Estas agencias también deben traducir documentos vitales, incluidos los documentos públicos como formularios, en los diez idiomas distintos del inglés más comunes que hablan las personas con dominio limitado del inglés en el estado de Nueva York (según los datos del censo más reciente de los Estados Unidos).
- Las agencias también deben designar a un coordinador de acceso a idiomas y publicar un plan de acceso a idiomas.

#### ¿Cuáles son los diez idiomas, aparte del inglés, que más se hablan en el estado en Nueva York?

Por el momento, los diez idiomas principales son los siguientes:

- Español
- Chino
- Ruso
- Ídish
- Bengalí
- Coreano
- Criollo haitiano
- Italiano
- Árabe
- Polaco

Si bien todas las agencias estatales contempladas en el Decreto están obligadas a proporcionar servicios de traducción para estos diez idiomas, algunas agencias también pueden optar por agregar otros idiomas en función de las necesidades de la población a la que sirven y de otros requisitos federales.

## **Planes de acceso a idiomas**

### **¿Qué es un plan de acceso a idiomas?**

Un plan de acceso a idiomas establece las medidas que debe tomar cada agencia para garantizar un acceso relevante a sus servicios. Entre estas medidas se incluye elaborar una lista de documentos traducidos e idiomas disponibles, dotar al personal completo de aptitudes y competencias en el acceso a idiomas y definir un plan de capacitación, un plan de monitoreo anual y estrategias de divulgación. Las agencias están obligadas a actualizar periódicamente sus planes de acceso a idiomas. Estos planes están disponibles en los sitios web de las agencias.

### **¿Cuántos neoyorquinos hablan un idioma en el hogar que no es el inglés?**

Más de 5,7 millones de personas que viven en Nueva York hablan un idioma distinto al inglés. De estas, 2,5 millones tienen un dominio deficiente del inglés. Según las estadísticas de American Community Survey para el período 2015-2019, el número de personas con LEP que hablan uno de los diez idiomas principales es el siguiente:

1. Español: 1,201,322
2. Chino: 379,745
3. Ruso: 119,380
4. Ídish: 64,070
5. Bengalí: 64,020
6. Coreano: 55,506
7. Criollo haitiano: 54,746
8. Italiano: 46,431
9. Árabe: 40,781
10. Polaco: 34,840

## **Información de contacto de agencias estatales**

### **¿Qué agencias estatales están obligadas a proporcionar servicios de acceso a idiomas?**

Cada una de las siguientes agencias brinda servicios de acceso a idiomas y cuenta con un coordinador de acceso a idiomas que monitorea el cumplimiento de este Decreto en la agencia.

<https://www.ny.gov/language-access-policy#state-agency-contacts>

## **Formulario de quejas**

### **¿Qué pasa si alguien no recibe la asistencia lingüística adecuada o se le niegan los servicios?**

Como el gobernador Cuomo ha dejado en claro en el Decreto, la política del estado de Nueva York para las agencias contempladas es proporcionar servicios de acceso a idiomas en los servicios y programas públicos. Si cree que no ha recibido servicios de interpretación adecuados o si le negaron la asistencia de traducción adecuada, complete el formulario de quejas de la agencia estatal correspondiente. Puede

acceder a esos formularios a través de la información de contacto de la agencia estatal mencionada arriba.

Para obtener más información o si tiene alguna duda, envíe un correo electrónico a [LanguageAccess@exec.ny.gov](mailto:LanguageAccess@exec.ny.gov).